



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° **603** DE 2021 (20 de mayo de 2021)

Por la cual se modifica la fecha de realización de tres eventos en el marco de la programación de Educación Continuada de la Facultad Ciencias de la Salud – Programa de Bacteriología y Laboratorio.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 07 del 15 de abril de 2021, se expidió la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud –Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021.

Que según lo estipulado en el Artículo Segundo del Acuerdo 07 del 15 de abril de 2021, se autoriza a la Rectora para modificar las fechas y/o denominación de los eventos de Educación Continuada y Permanente programados, previa justificación.

Que mediante memorando 20212110013453 del 20 de mayo de 2021, la Dra. Ana Isabel Mora Bautista, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó la modificación al Acuerdo 07 de 2021 en el sentido de reprogramar el evento titulado curso corto “Diagnóstico Clínico Veterinario” en el marco de la Educación Continuada, para el segundo período académico año 2021, teniendo en cuenta que no se alcanzó el número de inscritos necesarios, para lograr el punto de equilibrio financiero en el primer periodo académico de 2021, motivo por el cual no se llevará a cabo. Así mismo, reprogramar los cursos “Diplomado en Buenas Prácticas Clínicas” y “Diplomado en Calidad y Auditoria en Salud”, para el II periodo académico de 2021.

En consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR la fecha de realización de los seminarios que se relacionan a continuación en el marco de la programación de educación continuada de la Facultad Ciencias de la Salud – Programa de Bacteriología y Laboratorio para el segundo período académico de la vigencia 2021, el cual quedará así:

No	EVENTO PROGRAMADO	LUGAR , FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1.	Diplomado en buenas prácticas clínicas	Segundo Período Académico de 2021 Según Programación.	\$1.255.0000 Particulares. \$1.004.000 Estudiantes, docentes, afiliados ASEUMA (20%).	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$4.878.778 Punto de equilibrio 15 inscritos

No	EVENTO PROGRAMADO	LUGAR , FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
2.	Curso corto en Diagnóstico Clínico Veterinario	Segundo Período Académico de 2021 Según Programación.	\$437.000 Particulares. \$350.000 Estudiantes, docentes, afiliados ASEUMA (20%).	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$1.699.471 Punto de equilibrio 15 inscritos

No	EVENTO PROGRAMADO	LUGAR , FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
3	Diplomado en calidad y Auditoría en salud	Segundo Período Académico de 2021 Según Programación.	\$1.255.000 Particulares. \$1.004.000 Estudiantes, docentes, afiliados ASEUMA (20%).	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$4.878.778 Punto de equilibrio 15 inscritos

ARTÍCULO SEGUNDO. – Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en el Acuerdo 07 del 15 de abril de 2021, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

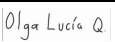
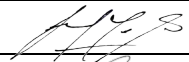

ARTÍCULO TERCERO – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., a los 20 de mayo de 2021

La Rectora,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Proyectó:	Tec. Olga Lucía Quevedo Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Revisó:	Dra. Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad Ciencias de la Salud	
Revisó:	Dr. Pablo Emilio Garzón Carreño	Vicerrector Académico	
Revisó:	Dr. Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Jefe Oficina Jurídica	